**ACTA 663-18**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 12.00 hs del día 31 de mayo de 2018, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal presidida por el Presidente, Dr. Lucas Lesgart, Vicepresidente, Sr. Juan Carlos Vitali, Tesorera, Dra. Maria Jimena Severini, Vocal Titular Sra. Eliana Aguilera, y Vocal Titular por la Minoría, Dr. Luis María Pettinari, para tocar los siguientes temas:

Lectura Acta anterior

1. **Resolución 938/2018:** Se establece al Agente Luciano Ferrara, Legajo 589, la sanción de tres días de suspensión sin goce de haberes, por haber incurrido en la conducta de adquirir de la rotisería de Nicolás Amaya de nuestra localidad, mercadería a nombre de la Comuna de Chabás, falsificando la firma de su Superior, Cristian Aguzzi, y utilizando órdenes de compra de un superior.
2. **Resolución 939/18.** Exención de Tasa Comunal a Mimos al Alma: La Sra. Señora Zunilda Tessio, DNI: 5.912.571, titular de la ONG “Mimos al alma”, presento nota el 22 de mayo del corriente por mesa de entradas de la Comuna Local, solicitando la exención al pago de la tasa comunal del local donde se encuentra dicha ONG, argumentando que con los aumentos en los servicios, no puede costear los gastos. Dicha exención recae sobre el inmueble alquilado por la ONG situado en calle Bv. Roque Sáenz Peña 1161, hasta el mes de septiembre del 2019 que vence el contrato. Es importante destacar que la Comisión Comunal otorga la exención solicitando hasta tanto la ONG “Mimos al alma” se encuentre desarrollando sus actividades en dicho lugar.
3. **Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Comuna:** El Ministerio de Desarrollo Social otorgó un subsidio a favor de la Comuna de Chabás, de pesos cincuenta mil ( $ 50.000) destinado a financiar el Proyecto “ Feria Callejera – Espacio de la Mujer”
4. **D.P.V.U. de la Pcia. de Santa Fe, 11 viviendas de lote propio. Créditos acordados.**

Anticipo financiero del 30 % del préstamo a los siguientes beneficiarios:

Manuela Domínguez y Juan M. Scarpeccio. Resolución 3475/17- Monto: $ 212.175,34

Ma. José Aguilar y Walter Ortiz. Resolución 3480/17- Monto: $ 203.576,03

Silvana Marasca y José Verón. Resolución 3477/17- Monto: $ 203.576,03

Cruña Germán y Baliani Daniela. Resolución 1006/17- Monto Primer anticipo: 01-12-2017 $ 188.397,02, y Segundo desembolso el  18-05-2018- Monto: $ 251.196,02

Antivero Néstor y Duarte María. Resolución 1007/2017. Monto Primer anticipo: 01-12-17 $ 201.535,07 y Segundo desembolso el 18-05-2018 Monto: $ 268.713,42

Sperka Carina y Galante Marta. Resolución 1197/2017 Monto Primer anticipo: 01-12-2017 $ 203.576,03 y Segundo desembolso el 18-05-2018 – Monto: $ 271.434,71.

Heredia Fernando y Undiner Cintia. Resolución 2121/2017 Monto Primer anticipo: 01-12-2017 $ 203.576,03 y Segundo desembolso el 18-05-2018- Monto: $ 271.434,71.

Cáceres Raúl y Collado Paola. Resolución 2118/17. Monto Primer anticipo: 01-12-2017 $ 203.576,03 y Segundo desembolso el 18-05-2018 de $ 271.434,71.

1. **Ordenanza 1176/18**: Establece el llamado a licitación para la compra de hormigón por un monto de $ 529.338,36, que ha ingresado en Tesorería el día 28 de diciembre de 2017, correspondiendo al 60 % del Fondo que el Ministerio de Gobierno del Reforma del Estado destina a Obras Menores 2017.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 13 hs.